

DECRETO ALCALDICIO N° 2784 /

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 07 de Noviembre de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 2465 de fecha 07.11.2014, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice contratación de la Empresa Transportes Gallardo y Cía. Limitada, RUT N° 77.744.680-0, representado por el Sr. Héctor Gallardo López, cédula de identidad N° [REDACTED] domiciliado en camino [REDACTED] para que realice traslado ida y vuelta al Monasterio Celeste del Club Deportivo O'Higgins desde los sectores de Santa Amalia y El Abra, niños pertenecientes a los Talleres de Las Escuelas de Fútbol, quienes participarán en Encuentros Deportivos, el día 08.11.2014, los niños serán acompañados por el profesor a cargo Sr. Jonathan Pino Gutiérrez y Sebastián Zamorano Pino, por un monto total de \$ 70.000 exento de impuesto.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013 que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

El Decreto Alcaldicio N° 3609 de fecha 18.12.2013 que aprueba Programas Municipales y actividades Municipales año 2014.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

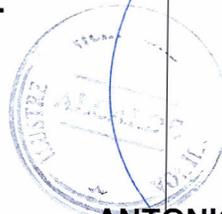
APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 07.11.2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y Servicios y Transportes Gallardo y Cía. Limitada, RUT N° 77.744.680-0, representado por el Sr. Héctor Gallardo López, cédula de identidad N° [REDACTED] para que realice traslado ida y vuelta al Monasterio Celeste del Club Deportivo O'Higgins desde los sectores de Santa Amalia y El Abra, niños pertenecientes a los Talleres de Las Escuelas de Fútbol, quienes participarán en Encuentros Deportivos, el día 08.11.2014, los niños serán acompañados por el profesor a cargo Sr. Jonathan Pino Gutiérrez y Sebastián Zamorano Pino, por un monto total de \$ 70.000 exento de impuesto.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.09.003.001.001 "Arriendo de Vehículos, Programa Oficina Comunal de Deportes año 2014", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/IEG/TPD/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Des. Comunitario (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo